

LA OPINIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes a festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Miércoles 9 de Mayo de 1900

Núm. 107.

La política fuera de España

Las fiestas de Berlín.—El conflicto turco-yankee

Si bien es cierto que con la toma de Branford ha mejorado algo la situación de las tropas inglesas, permitiendo al grueso de las fuerzas que manda lord Roberts en persona avanzar poco ó mucho, no tiene, sin embargo, la extraordinaria importancia que en Londres han querido dar á este hecho, naturalmente que á falta de sucesos verdaderamente importantes.

Se ha de creer así, al ver que mientras los ingleses se hallaban en Branford, ya abandonada por los boers, reaparecían en el sur de Orange numerosas partidas de soldados federales que atacaban por la retaguardia á las columnas inglesas les obligarán á combatir, y eso en malas condiciones, imposibilitándoles mientras tanto el avance, con lo que lord Roberts se verá obligado á seguir perdiendo un tiempo preciosísimo.

Como se ve, este último hecho de armas de que los diarios de Londres tanto se ufanan, no tiene una gran importancia, sino por sí mismo ni por sus consecuencias, pues la situación, general de los contendientes bien poco se modifica ó tal vez nada.

Por esto y un poquito por cansancio, hoy la opinión general deja á términos secundarios los accidentes del conflicto anglo-boer, interesándose más especialmente por las fiestas que se están celebrando en Berlín para solemnizar la mayor edad del príncipe heredero de Guillermo II.

Nuestros lectores saben que apenas se

habló de ellas, anunciándose que iría á Berlín el emperador Francisco José, hicieron los periódicos europeos la mar de suposiciones, empeñándose muchos en dar á la imperial visita una gran trascendencia política, y recordarán también que desde el principio expusimos nuestro criterio en este asunto, poco conforme con el sentir general, aunque sin desconocer la significación que este hecho tiene indudablemente. Ya está en la imperial ciudad el anciano Emperador de Austria Hungría, y por cuanto ha sucedido allí hasta ahora se confirma lo que sobre este asunto hemos dicho en anteriores notas. El pueblo de Berlín ha recibido á Francisco José con singular entusiasmo, como queriendo decir lo mucho que agradece al Emperador y á sus ministros el apoyo que han prestado durante los últimos treinta años á la política genuinamente alemana. Luego, en el gran banquete que se celebró en honor del viejo monarca, se acabó de acentuar ese sentido, pues el brindis del Emperador Guillermo fué un verdadero canto dedicado á la *Triplice* y á sus pacíficas glorias, empeñándose el emperador en hacer resurgir en primer término su misión pacificadora, que no puede negarse que ha tenido, especialmente en los últimos tiempos.

No será, pues, otra cosa lo de Berlín que una verdadera fiesta de familia, pues no es probable que estando allí presente el gran duque Constantino, especialmente invitado por el Emperador Guillermo, como él en persona fué á representar á su padre en la Corte de los Czares cuando la solemne proclamación de mayor edad del príncipe que actualmente se llama Nicolás II; pues no es probable, decíamos, que durante esas fiestas se hable en Berlín de la cuestión de los

Balkanes, pues Rusia, con su avance hacia la India, tiene ya bastante en qué pensar, y para su preponderancia política en la pequeña península le basta el pacto que tres años tiene hecho con el gabinete de Viena. Menos aún puede creerse que de Berlín salga ahora una intervención europea en la cuestión anglo-boer, pues no son cosas para tratarlas en una fiesta; y además bien demostrado está que Alemania no quiere tomar en este asunto la iniciativa, sin duda porque sus relaciones con la Corte de Inglaterra son todavía demasiado cordiales para que le permitan dar este paso.

Y siendo así, ya casi se puede asegurar que las fiestas de Berlín, á las que tanto esplendor ha querido dar Guillermo II, no han de influir gran cosa en la política general europea.

No lleva trazas de solucionarse el conflicto surgido entre el Gobierno de Washington y la Sublime Puerta, á propósito de la indemnización que el primero exige del segundo por los daños que unos súbditos del Sultán causaron á las misiones de los Estados Unidos en Armenia. Los yankees se empeñan en cobrar, y en Constantinopla dicen que la cantidad exigida es muy exagerada. Además, dicen que si pagan ahora los Estados Unidos, otras naciones también perjudicadas en las horribles matanzas de 1894—tan vieja es la cuestión—pedirán también el pago de sus respectivas indemnizaciones, y esto puede costar al Tesoro del Sultán hasta más de cuatro millones.

DESDE LA CORTE

Madrid, 7.

Continúa muy grave el Sr. Bosch y Fustaguera.

También está enfermo el señor marqués de Cerralbo.

—En los círculos bursátiles se atribuye la baja que han tenido hoy los valores, á los sucesos de Barcelona.

—Como anticipamos, esta tarde visitaron SS. MM. el cuartel de María Cristina.

El Rey vestía uniforme de cadete. Manióbró á sus órdenes primero una sección y luego una compañía.

Después visitaron detenidamente todas las dependencias del cuartel.

Al retirarse las augustas personas felicitaron á los jefes y oficiales por el buen estado de las tropas.

El Rey pidió una nota de los oficiales, clases y soldados que habla mandado. A los oficiales les invitó para el té que se servirá mañana en Palacio.

A los soldados ha ordenado que se les entregue un duro y un retrato suyo.

Un periódico de la noche dice que los que presenciaron los ejercicios militares, se lamentaban de que el público no los presenciase para persuadirse de la instrucción militar que posee el joven monarca.

—Se han recibido noticias de Toledo de que reina alguna excitación entre los militares contra el nuevo partido de la Unión Nacional. Los individuos del Directorio extrañan esto, diciendo que no se compadeca esta conducta con la observada por ellos, que han hablado siempre del ejército con respeto y consideración.

—Comunican de Valencia que exista el propósito de hacer circular por todas las guarniciones los versos que publicó *El Progreso* de aquella ciudad y que motivaron los sucesos ocurridos en aquella población. Así lo dice el *Heraldo*.

—El señor marqués de Aguilar de Campoo

de cualquier negocio civil sometido ó que se someta á la jurisdicción contenciosa ó que tenga por objeto la formalización de la demanda, así como las compulsas literales ó en relación que se libren, incluso las que expidan los Notarios por mandato judicial para asunto contencioso, se extenderán, sin excepción alguna, en papel timbrado de un mismo precio y con arreglo á la cuantía de la cosa evaluada ó cantidad material y determinada del litigio, con sujeción á la escala siguiente:

CUANTÍA DEL JUICIO	TIMBRE	
	Clases	Precio Pesetas
Hasta 100 pesetas.....	13. ^a	0'10
Desde 100'01 hasta 1.000.....	12. ^a	0'50
Desde 1.000'01 hasta 5.000.....	11. ^a	0'75
Desde 5.000'01 hasta 20.000.....	10. ^a	1
Desde 20.000'01 hasta 40.000.....	9. ^a	2
Desde 40.000'01 hasta 60.000.....	8. ^a	3
Desde 60.000'01 hasta 80.000.....	7. ^a	4
Desde 80.000'01 hasta 100.000.....	6. ^a	5
Desde 100.000'01 hasta 300.000.....	5. ^a	6
Desde 300.000'01 hasta 350.000.....	4. ^a	7
Desde 350.000'01 hasta 400.000.....	3. ^a	8
Desde 400.000'01 hasta 450.000.....	2. ^a	9
Desde 450.000'01 en adelante.....	1. ^a	10

ART. 112. Los documentos que se presenten en autos, ya como fundamentos de las respectivas demandas, ya para probar las acciones ó excepciones que en aquéllos se ejerciten, no requieran mayor timbre, sea cual fuere la cuantía del litigio, que el que esta ley les exija, según su clase y naturaleza. Si dichos documentos fueran de los que la ley no sujeta al timbre, entonces se exigirá el reintegro correspondiente en papel de pagos al Estado, con arreglo á la cuantía de los autos.

Los periódicos oficiales que se presenten en autos, no estarán sujetos al reintegro de que habla el presente artículo.

ART. 113. Si el litigio versare sobre efectos de la Deuda pública, obligaciones ó acciones de Bancos, Sociedades ó Empresas de ferrocarriles y de todas clases y demás valores análogos, servirá de base reguladora su valor al tipo medio de la cotización oficial que tengan en el mercado el mes anterior al que se presente el primer escrito.

EN POBLACIONES	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
	En res. las res. tantes	De 10.001 á 20.000 habitantes	De 20.001 á 50.000 habitantes	De 50.000 á 100.000 habitantes	De 100.001 á 200.000 habitantes	De 200.001 á 500.000 habitantes	De 500.001 á 1.000.000 habitantes	De más de 1.000.000 habitantes
Madrid	2	5	10	25	50	10	25	50
En	1	2	5	10	25	50	100	200
	0'25	0'50	1	2	5	10	20	40
	1	2	5	10	25	50	100	200
	0'25	0'50	1	2	5	10	20	40
	1	2	5	10	25	50	100	200
	0'25	0'50	1	2	5	10	20	40

1.º	Construcción de edificios de nueva planta.	Hasta una superficie horizontal de 250 metros cuadrados. Por cada 50 metros más de superficie.
2.º	Ensanche de edificios, ya en sentido horizontal sobre nueva planta que la construcción vertical sobre la anterior construida.	Hasta una superficie de ensanche de 100 metros cuadrados en sentido horizontal en planta nueva, ó 250 metros cuadrados en planta de la antigua construcción para elevarla, ó 50 metros más en planta nueva, ó 50 en la antigua.
3.º	Reparación y consolidación de edificios.	Hasta una superficie horizontal de 250 metros. Por cada 50 metros más de superficie.
4.º	Reparación y ornamentación de fachadas, incluyendo en ellas revoco y pintura de las mismas.	Hasta una superficie de fachada á reparar ó restaurar de 200 metros cuadrados. Por cada 50 metros más.

ha conferenciado con el subsecretario de Gobernación.

Este ha conferenciado también por teléfono con el Sr. Dato, quien le ha manifestado que está satisfecho del recibimiento que se le ha tributado en Manresa, en el que han tomado parte todas las clases sociales.

Con respecto á los alborotos de Barcelona, dice que los han dirigido personas muy conocidas por sus ideas, á las que no ha secundado el verdadero pueblo.

Ha añadido que las personas sensatas se avergüenzan de lo ocurrido.

Insistió en afirmar que los sucesos no han tenido importancia, á pesar de las exageraciones de algunos corresponsales.

—El Sr. Silvela ha negado fundamento á los rumores que han circulado acerca de la dimisión del gobernador de Barcelona señor Sanz y Escartín.

El Sr. Silvela ha conferenciado por teléfono con el Sr. Dato, quien se muestra satisfecho de su permanencia en Manresa.

Cree que el Sr. Dato regresará á Barcelona y que de esa capital irá á Palma de Mallorca, donde se propone pasar un día.

Espera que el domingo regresará el ministro de la Gobernación á esta corte.

—Ha sido muy comentado un telegrama particular que se ha recibido en Madrid, de Manresa, participando que el discurso que ha pronunciado el Sr. Dato ha dicho que si al regresar á Barcelona hubiera nuevos desórdenes, se adoptarían medidas hasta llegar á la declaración del estado de guerra si fuese necesario.

Porque está dispuesto á no marcharse de esa sin haber dejado resuelta de un modo ó de otro la cuestión.

—Paris.—La prensa de Londres dice que las víctimas producidas en Bombay por la peste bubónica, durante el año actual, ascienden á 15.000.

El año pasado el número de las mismas llegó á 71.000 y en el anterior á 81.000.

—Paris.—Varios telegramas recibidos del teatro de la guerra afirman que los boers cada día se muestran más animosos y dispuestos á proseguir sus campañas de guerrillas todo el tiempo que sea necesario para lograr su triunfo.

SUETOS

El principio del fin

De nuestro colega *El Nacional* de Madrid,

llegado ayer tarde á esta capital copiamos lo que sigue:

«Ayer se celebró una importantísima reunión de militares en la casa de un teniente general, de cuyos grandes prestigios y energías se han esperado siempre con grandes fundados motivos resoluciones que acabarían de una vez con el insostenible actual estado de las cosas.

En esa reunión reinó conformidad absoluta en no tolerar por más tiempo los insultos que á diario se dirigen al Ejército y que tienen su origen en el giro dado por los hombres civiles, causantes de los desastres coloniales, á la política española para que recaigan las culpas en el elemento armado, propicio siempre á recogerlos, por su constitución particular, en la que predomina, como base fundamental, la severa ordenanza y la intransigente disciplina.

Los acuerdos adoptados para evitar lo sucesivo semejante injusticia, permanecen en el misterio, y aunque algo pudiéramos decir sobre ellos, la gravedad de los mismos, y el temor, por desgracia fundado en la experiencia, de que todo se quede en *agua de borrajas*, como ha sucedido otras tantas veces, impone silencio á la pluma, siquiera sea en consideración al respeto que debe inspirarnos una colectividad cuyos actos, en estos tiempos, ni están en armonía con su legendaria historia, ni obedecen á las exigencias del verdadero concepto en que debe tenerse el honor militar.

De todo ese desprestigio que infundamente quiere echarse sobre el Ejército español, nadie tiene la culpa más que su generalato, que, ilusionado con sueños de poder y embebido en la vida política, pone el hombro para que los hombres públicos empeñen con su enlodado zapato la dorada charretera, á cambio de un puesto bien retribuido, y sufre luego, con irrisoria mansedumbre, el vergonzoso puntapié, remuneración merecida á todo lo inservible.

Bien reciente está el ejemplo en la hoy ridícula figura—como militar—del general Polavieja.

Si los generales de prestigio pretenden hacer algo por el honor del Ejército, háganlo sin decirlo y cúmplalo sin pregonarlo.

Eviten el ridículo que acompaña siempre á las enérgicas resoluciones no llevadas á la práctica, y no olviden que es creencia general entre el vulgo que **EL PERRO QUE LADRA NO MUERDE**.

Esto no necesita comentarse.

En todo caso, el único comentario posible, sería decir:

Dios nos coja confesados.

El periódico *La Provincia de Tarragona*, nos anuncia que muy próximamente podremos tener el gusto, si queremos, de leer en la *Gaceta* el nombramiento de Senador vitalicio á favor del Presidente de la Junta

provincial del partido de Unión Conservadora, Sr. Barón de las Cuatro Torres.

Ayer me dijiste que hoy y hoy me dices que mañana; mañana dirá Silvela que de lo dicho no hay nada.

Se nos figura que el nombramiento de Senador vitalicio del Sr. Barón de las Cuatro Torres, correrá parejas con el de Presidente de la Junta provincial del partido de Unión Conservadora.

Ni hay presidente, ni hay Junta, ni hay partido, ni hay unión.

Nos hace saber además el mencionado periódico que el Sr. Barón de las Cuatro Torres, si no ha podido ser incluido en la lista de los Senadores vitalicios, si no *cabido*, como diría *La Provincia de Tarragona*, en cambio ha recibido dicho señor pruebas inequívocas de la consideración que merece al Presidente del Consejo de Ministros.

Papeles son papeles, cartas son cartas, palabras de Ministro todas son falsas.

Termina *La Provincia* el sueto que contestamos diciendo, que del nuestro entregamos dos declaraciones y las archiva.

Hace bien: lo bueno debe guardarse.

Como ya indicamos en nuestro número de ayer, el Sr. Gobernador civil de la provincia ya está otra vez en danza.

Ayer por la tarde salió para Barcelona, para preguntar sin duda al Sr. Ministro de la Gobernación si es cierto que está suspendida la Colegiación Médico desde el 27 de Noviembre último.

Si el Sr. Dato está de humor para contestarle, con seguridad que le mira de arriba abajo y le contesta:

—Si, desde esa fecha debería también estar usted en su casa.

Ya daremos cuenta á nuestros lectores, no del regreso del Sr. Gobernador, sino de cuando y á dónde vuelva á marcharse.

Nuestro apreciable colega el *Diario del Comercio*, publicó ayer dos sueltos que no pudieron menos de llamarnos la atención.

En el primero decía, para el caso de que el Sr. Dato visitase nuestra ciudad, que esperaba que aquí se recibiese al Ministro de la Gobernación en igual forma que en la capital del Principado; y en el segundo, nos hacía saber, que su querido Jefe y particular amigo nuestro D. Juan Cañellas, habla remitido el sábado último una credencial á los

Sres. D. Juan Boronat, D. Ramón Español, D. José Caballer, D. Pablo Roig Lloré, don Francisco Palau, D. Juan Vila Alboreda y D. Romualdo Tauler.

Suponemos que el *Diario del Comercio* habrá eximido, siquiera por gratitud, á esos siete señores, de acudir á la silba que pueda darse al mencionado Sr. Ministro.

Por el afecto que profesamos al *Diario del Comercio* y á sus amigos, sentimos sinceramente verle discurrir por ese camino.

Según vemos en un periódico de ayer, hallase indispuesto, por cuyo motivo no asistió á su despacho, el digno Secretario del Gobierno civil D. Felipe Curtoys, cuyo restablecimiento sinceramente deseamos.

Pues, señor, estamos bien: el Secretario enfermo, el Gobernador ausente, y en su puesto siempre, como el Dr. Garrido en su farmacia, el Sr. Centella, portero del Gobierno.

Por el correo de Madrid que llegó á esta el domingo último por la tarde, recibimos la siguiente circular, que no insertamos por temor de que cayese en desagrado del Gobierno.

Inserta por *El Imparcial* de Madrid, bien podemos reproducirla nosotros, sin temor alguno.

Dice así:

«UNIÓN NACIONAL.—Muy señor nuestro: El Gobierno acaba de realizar dos actos que merecen enérgica protesta.

Ha procesado á las personas que constituyen el Directorio de la Unión Nacional inventando un delito que no está en ley alguna, y para cuya invención pidió ayuda á una circular del Fiscal del Tribunal Supremo.

Y no satisfecho aún de tal extra-legalidad, violenta la cobranza de la contribución é impuestos á espaldas de las Cortes, que acaba de abandonar, y sin oír siquiera al Consejo de Estado.

El nuevo Reglamento, es una verdadera extralimitación de la potestad legislativa que atenta hasta contra los mismos derechos naturales, puesto que por él se pretende privar á los industriales y comerciantes del ejercicio de aquellas labores que más les agradan. Es también una verdadera violación del Código penal, puesto que crea la pena de inhabilitación para el ejercicio de la industria y del comercio, no sólo á los que fueron contribuyentes, sino también á todas las personas de su familia, á las que estuvieren á su servicio, á las que se establecieron en los locales que ellos dejaron, faltando muy poco para llegar, como Atila, á destruir tales establecimientos y sembrar en

En las licencias para edificaciones fuera del radio de las poblaciones y en aquellos términos municipales que no formen población agrupada, el timbre será el correspondiente al de las poblaciones menores de 10.000 habitantes.

Dichas licencias serán talonarias y el timbre se pondrá sobre la matriz.

ART. 105. Se extenderán en papel timbrado con sujeción á la siguiente escala, sin perjuicio de los arbitrios que, autorizados por el Gobierno, estén establecidos, las licencias que se concadan á saber:

POBLACIONES	Para establecimientos públicos	Para puestos al aire libre en plazas y calles
	Pesetas	Pesetas
Madrid y Barcelona.....	10	5
Poblaciones de más de 50.000 almas (excepto las anteriores.....)	7	4
Idem de 20.001 á 50.000.....	4	2
Idem de 10.001 á 20.000.....	2	1
Idem de menor número de habitantes.....	1	0'50

ART. 106. Timbre de 2 pesetas, clase 10.ª: Los libros de actas de dichas Corporaciones y los de la Junta de asociados.

- ART. 107. Timbre de una peseta, clase 11.ª:
- 1.ª Las actas de declaración de soldado.
 - 2.ª Las cuentas de administración de propios y arbitrios.
 - 3.ª Las del presupuesto municipal y de los Pósitos.
 - 4.ª Los expedientes gubernativos que se tramiten en interés de particulares, y todo lo que á solicitud de éstos se actúa.
 - 5.ª Los expedientes de declaración de prófugos que se instruyan á instancia de parte.
 - 6.ª Los encabezamientos de los pueblos para el pago de contribuciones é impuestos.
 - 7.ª El libro de actas de arcos de los fondos municipales.
 - 8.ª Los repartos de contribuciones.

ART. 108. Timbre de 10 céntimos, clase 12.ª: 1.ª Los amillaramientos de la riqueza pública. 2.ª Las copias de los repartos de contribuciones.

3.ª Los expedientes de declaración de prófugos, con la excepción indicada en el art. 107 de esta ley.

4.ª Los expedientes de quintas hasta la declaración de soldados.

5.ª Las informaciones y documentos de prueba que se refieran á exenciones legales y en que deba acreditarse la pobreza de algún individuo, sin perjuicio del reintegro en los casos en que sea denegada la exención por no haberse acreditado la pobreza.

6.ª Los padrones de vecinos.

7.ª Los libros de actas de las Juntas locales de primera enseñanza, sanidad y beneficencia.

8.ª El libro registro de multas.

9.ª El primer pliego de los libros de inventarios y balances, Diario, Mayor y de Caja y los especiales de intervención y Caja de los Pósitos.

10. El libro de actas especiales de las sesiones de los Ayuntamientos en que acuerden todo lo que corresponda ejecutar en el ramo de Pósitos.

11. El libro protocolo de obligaciones á favor de los Pósitos.

12. El de actas de arcos mensuales, ordinarios y extraordinarios, que se verifiquen del numerario, valores y granos de los Pósitos.

ART. 109. Los libros comprendidos en los artículos que precaden de esta sección serán autorizados por la Administración de Hacienda de la respectiva provincia, pudiendo servir los de actas para varios años consecutivos. El reintegro se verificará en papel de pagos al Estado, en el que la Administración de Hacienda suscribirá la correspondiente nota.

ART. 110. La Administración tendrá la facultad de hacer encabezamientos con los pueblos cuyo vecindario no exceda de 5.000 habitantes respecto al timbre que deban usar los Municipios en sus libros.

Para el concierto se tomará como tipo mínimo el importe medio del timbre correspondiente á los libros utilizados en el último trienio.

CAPÍTULO IV

DOCUMENTOS JUDICIALES Ó ACTUACIONES CONTENCIOSAS

Sección primera

Jurisdicción civil contenciosa

ART. 111. Los escritos de los interesados ó de sus representantes, los juicios de desahucio, los autos, providencias y sentencias de los Jueces y Tribunales ordinarios y contencioso administrativos en todos sus grados que se dicten durante la sustanciación y hasta la terminación definitiva

La debilidad nerviosa ó neu-
rasenia, la anemia, la clorosis,
convalecencias, dispepsias, (pe-
reza de digerir), raquitismo,
(crecimiento defectuoso) y de-
más afecciones que reconocen
por causa un estado de debi-
lidad general curan sepronto
tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable
y resultados tan rápidos y efica-
ces que el enfermo aumenta el
apetito y las fuerzas casi siem-
pre desde las primeras tomas.
Depósito, Farmacia Callol, Di-
putación 339, Barcelona, y en
todas las buenas Farmacias de
España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Tarragona en las acreditadas farmacias de CUCHÍ Y MIRABELL, A. MON Y SANS HERMANOS

ellos sal á fin de que nada vuelvan á pro-
ducir.

Tales extremos de violencia, injustifica-
bles aun en los poderes más despóticos, no
pueden sufrirse sin antes haber perdido to-
da noción de la dignidad; y porque no deben
tolerarse, los comerciantes é industriales
de Madrid han acordado, en señal de pro-
testa, cerrar todos los establecimientos el
próximo jueves 10 de Mayo á las doce de la
mañana, para no abrir hasta el viernes 11.

Y como los organismos adheridos en esa
á la Unión Nacional y todos los comercian-
tes é industriales sentirían como nosotros
la vergüenza de tan odiosa tiranía, invita-
mos á que secunden este acuerdo con gran
entusiasmo y decisión porque cuanto más
enérgica y viva sea la protesta, mejor pro-
baremos la verdadera importancia y fuerza
de opinión que representan los elementos
productores del país.

La idea de la protesta ha nacido de los
comerciantes é industriales de Madrid, la
recogieron sus organismos, y éstos, unidos
con la Junta Provincial, esperan de ustedes
el más eficaz y decisivo concurso.

Luis Mahou y Solana, por la Cámara de
Comercio.—Anastasio Monasterio, por el
Círculo de la Unión Mercantil.—Luis Mou-
ton, por la Unión Gramial.—Antonio Pira,
por el Círculo Industrial.—Eugenio Sainz
Romillo, por la Junta Provincial de Unión
Nacional.—Benito Zurita Nieto, Secretario.
Madrid 5 de Mayo de 1900.

La lectura de los periódicos de Barcelona
llegados anoche á esta ciudad, nos produjo
penosa impresión. Nuevos y dolorosos su-
cesos ocurridos ayer en aquella capital son
evidente demostración de la gravedad del
conflicto que se ha creado y que, á decir
verdad, no vemos que término pueda tener.

Por otra parte, el inesperado regreso del
Sr. Dato á Barcelona, sin detenerse en Sa-
badell, después de haberse dado en Tarrasa
otro espectáculo lamentable, determina un
violento estado de cosas que, por bien de
todos, debería cesar sin pérdida de mo-
mento.

A medida que se suceden los hechos que,
en manera alguna, debieron producirse,
resalta la responsabilidad contraída por
cuantos, con sus equivocados informes,
han dado lugar á que el señor ministro de
la Gobernación viniese á Cataluña en las
actuales circunstancias.

En honor de la verdad, las muestras de
caballería y de prudencia que viene
dando en su desairada peregrinación el
Sr. Dato, acusan en él un carácter digno de
la general consideración que tanto se le
escatima.

LA OPINION se complace en consignarlo.

La función de gala del Circo Feijóo que
estaba anunciada para ayer noche, tuvo
que suspenderse á causa de la lluvia.

Alegráronse sin duda de esa suspensión
todos los labradores de nuestro término
municipal.

¡Que bien dijo el que dijo, que no hay mal
que por bien no venga!

De reunirse suficiente número hoy cele-
brará sesión nuestro Ayuntamiento.

Se convoca á los asociados de «La Vida»,
primer grupo, á una reunión que se cele-
brará esta tarde, á las cuatro, en el «Fomen-
to de Tarragona», con el fin de tomar acuer-
dos importantes.

Mañana debutará en el teatro de los Cam-
pos Elíseos de Lérida, la compañía de zar-
zuela y ópera española que dirige nuestro
paisano el aplaudido barítono Sr. Cornadó.

Varias familias valencianas tratan de ce-
lebrar en esta ciudad la fiesta de la patrona
de Valencia, la Virgen de los Desampara-
dos.

Durante el pasado mes de Abril se efec-
tuaron en nuestro puerto, los siguientes
embarques en vino, avellana y almendra:
Vino: 5.467 bocoyes, 1.402 pipas, 823 me-
dias, 1.552 cuartos y 1.067 octavos.
Avellana: 1.494 sacos.
Almendra: 840 sacos.
Comparados estos embarques con los de
igual mes del año anterior, resultan:

Vino: 2.554 bocoyes, menos; 46 pipas,
más; 26 medias, más; 505 cuartos, menos y
414 octavos más, ó sean, aproximadamente,
15.925 hectolitros menos.

Avellana: 440 sacos, más.
Almendra: 441 sacos, más.

Escasa fué la concurrencia de forasteros
al mercado celebrado ayer en esta capital,
por cuyo motivo fueron bastante reducidas
las operaciones que se verificaron.

Nos dicen de Valls, lo siguiente con fe-
cha 6:

«En la noche de ayer á hoy, á eso de la
una fué avisado al juzgado, de que en la
carretera de Tarragona, á la salida de Valls
había sido hallado el cadáver de un hom-
bre.

Personóse en el lugar donde se encontra-
ba el cadáver, el juez Sr. García Pons y el
actuario Sr. Segú Rodón, procediendo á
instruir las oportunas diligencias.

Se cree que la dicha defunción de este
hombre: haya ocurrido natural y repenti-
namente.»

Continúan en las iglesias de esta ciudad
las funciones del mes de Mayo dedicado á
la Virgen María, que en algunas revisten
gran esplendor por los cantos de amor y de
gloria dedica los á la Reina de los Cielos y
de la tierra.

El próximo domingo celebrará su feria
anual la vecina población de Torredem-
barra.

A las cuatro de la madrugada de ante-
yer, falleció en Reus Avelino Xatruch y
Marí, el cual, como saben nuestros lecto-
res, fué herido por disparo de arma en el
horno llamado del «Cabalet», inmdiato á
aquella ciudad, el día 10 de Abril próximo
pasado.

Practicada que fué la autopsia del cadá-
ver en el Hospital Civil, fueron trasladados
los restos del desgraciado Xatruch á Vila-
seca, donde han recibido sepultura en el
panteón de la familia del finado.

D. E. P.

El mercado de cereales celebrado ante-
yer en Lérida, fué también casi nulo, ha-
biéndose verificado solamente pequeñas
transacciones á los siguientes precios:

Trigo monte clase superior da 17 00 á
17 50 pesetas la quartera de 73'36 litros.
Idem id. corriente á 16'50 id.
Idem id. id. floja á 15'50 id.
Idem huerta id. id.
Cebada, de 10'25 á 10'50 id.
Maíz, de 12'50 á 13 id.
Habones, de 13'50 á 14 id.
Habas id. id.
Judías, de 18 á 22 id.
Aceite á 11 pesetas la arroba.
El mercado muy encalmado y con pocas
existencias.

Nuestros apreciables lectores leerán en la
presente edición un anuncio de la bien
reputada firma de los señores Valentín
& Compañía, Banqueros y Expenduría
general de lotería en Hamburgo, tocante
á la lotería de Hamburgo y no dudamos
que los interesará mucho, ya que se ofrece
por pocos gastos alcanzar en un caso feliz
una fortuna bien importante. Esta casa
envía también gratis y franco el
prospecto oficial á quien lo pida.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin
dolor.

BOLETIN OFICIAL

Anuncio declarando franco y registrable
el terreno de la mina «Santa Engracia» del
término de Molá.

—Por D. Guillermo Gelabert se han soli-
citado diez y ocho pertenencias de la mina
de hierro «Abundancia» sita en el término
de Vimodí.

—Instrucción para la contratación de los
servicios provinciales y municipales.

—Circular de la Delegación de Hacienda
dando cuenta de las alteraciones que ha
sufrido el Reglamento para el servicio de la
recaudación de contribuciones.

—La Casa Provincial de Beneficencia
anunciando un concurso para el suministro
de varios artículos.

—Edictos de subasta de fincas embarga-
das por débitos de contribución por los
Agentes ejecutivos de Pradell y Febó.

—Providencias judiciales.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Gregorio Nacianceno ob. y dr.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Antonio arzobispo de Flo-
rencia.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las
horas de exposición por la mañana de ocho á once
celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde,
de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en
la Trinidad—Privilegiada.

Sección oficial

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.
Fallecidos.—Carlos M. Brull Sabater, Mayor 35.
Matrimonios.—Antonio Serra Pamiés con Carmen
Plana Maduell.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor comandante de Almansa D. Juan
Mateo.

Parada, Almansa.
Hospital y provisiones, capitán 5.º de Luchana.
Paseo de enfermos, Luchana.
El comandante sargento mayor, Plácido Rodenas.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Málaga y esc., en 6 ds., v. Játiva, de
793 ts., c. M. Lloret, con 450 sacos azúcar,
20 sacos alubias, 539 bultos hierro, 16
bocoyes vino y otros efectos, consignado á
D. Antonio Más.

De Barcelona, en 6 hs., v. danés J. C. Ja-
cobsen, de 760 ts., c. A. Norden, con tránsi-
to.

DESPACHADAS

Para Cádiz, v. Correo de Cartagena, ca-
pitán Escandell, con vino.

Para Copenhague y esc., v. danés J. C. Ja-
cobsen, c. Norden, con efectos.

Para Génova y esc., v. Játiva, c. Lloret,
con efectos.

Para Gette y Marsella, v. Sagunto, capi-
tán Esquerdo, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento NO. flojo,
mar rizada y horizontes despejados.

Al ocaso, viento SO. flojo, mar rizada y
horizontes calmosos.

Ayer no salió de este puerto, vapor algu-
no, quedando fondeados al anochecer los
siguientes: alemán Georg, danés J. C. Ja-
cobsen y los españoles Correo de Cartage-
na, Játiva y Sagunto, los cuatro últimos
dispuestos á salir.

Durante el mes de Abril próximo pasado,
han entrado en este puerto, 64 buques; 52
de vapor y 12 de vela, con un total de 39.057
toneladas, 1.248 tripulantes y 21 pasajeros
para ésta.

Clasificados dichos buques por banderas,
resulta: á la española 47, sueca y noruega 5,
francesa 3, italiana 3, holandesa 2, danesa 2,
inglesa 1 y rusa 1.

En igual período de tiempo han sido des-
pachados 64 buques; 29 para cabotaje y 35
para el extranjero.

Durante el mes de Abril de 1899, entraron
83 y fueron despachados 85.

TELEGRAMAS

Madrid, 8, 3 t.
Los Sres. Silvela y Azcárraga han ce-

lebrado una conferencia en la que pare-
ce que han tratado de los sucesos de Ját-
tiva y algo también del cierre de tiendas
que para el jueves proyectan los comer-
ciantes.

También han conferenciado el minist-
tro de Estado y el señor duque de Man-
das, con objeto de adquirir este último
instrucciones para encargarse de la em-
bajada española en Londres.

Madrid, 8, 3'7 t.

Esta mañana, en la iglesia del colegio
del Sagrado Corazón de Jesús, se han
celebrado solemnes exequias por el alma
de la virtuosa señora que fué esposa del
general Azcárraga, costeadas por la
Congregación de las Hijas de María.

Ha oficiado el obispo de Madrid-Al-
calá, y presidido el acto el hijo de la
finada.

Madrid, 8, 3'10 t.

El tiempo está metido en aguas en
Madrid.

En los círculos ninguna noticia coti-
zable, pues todo el interés está recon-
centrado en las que vienen de Barce-
lona.

Madrid, 8, 3'15 t.

El Consejo de ministros que debía
celebrarse mañana, se ha aplazado hasta
que regrese á esta corte el Sr. Dato.

Aun cuando el ministro de la Guer-
ra guarda gran reserva, en los círculos
se dice que ha dimitido el capitán gene-
ral de Valencia.

Madrid, 8, 3'20 t.

Se ha recibido un despacho de Manila
participando que han llegado á aquella
capital 40 españoles puestos en libertad
recientemente.

Madrid, 8, 3'30 t.

Un despacho de Tánger trae la noti-
cia de que ha salido para la frontera
argentina, conduciendo mil soldados
marroquies, el vapor «Hassan».

Madrid, 8, 3'40 t.

Ha llegado á Alicante, para trasladar-
se á Elche, la comisión científica del
Observatorio de San Fernando, que es-
tudiará el eclipse de sol del día 28.

Como jefe figura el sabio general de
la Armada Sr. Viniegra.

Imprenta de LA OPINION

Para Valencia, Alicante, Cartagena,
Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huel-
va, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña,
Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pa-
sajes, San Sebastián, Bayona, Bur-
deos, Nantes, Dunquerque y Havre saldrá de este puer-
to el 10 del corriente el magnífico vapor español

CABO ORTEGAL

de 2.500 toneladas, su capitán D. Antonio Astorquia,
admitiendo carga y pasajeros.
Lo despacha su consignatario, D. Mariano Peres.

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º—TARRAGONA
Tratamiento especial de las enfermedades de los
dientes y encías.
Extracción de dientes, muelas y raigones SIN
DOLOR.
Especialidad en empastes, emplomaduras y orifi-
caciones.
Esmerada construcción de piezas y dentaduras de
todas clases.
San Agustín, núm. 21, piso 2.º—TARRAGONA.

RAFAEL PÍ Y CERVERA

PROFESOR VETERINARIO
ESTABLECIDO EN ESTA CAPITAL
Ofrece sus servicios profesionales en el acreditado
establecimiento de Veterinaria, sito en la calle de
Misericordia, núm. 8, en la parte baja de esta ciudad,
cuyo establecimiento estuvo á cargo del difunto Don
José Pí, subdelegado é inspector de carnes que fué
de esta capital, y en la Rambla de San Juan, 68,
principal.

DINERO á préstamo

Compra-venta de fincas
Tiene el encargo para ambos particu-
lares el Notario D. Trinidad de Mar-
torell, Cos del Bou, 14, 1.º

ANUNCIOS

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA de DINERO

500.000
MARCOS ó aproximadamente
Pesetas 800000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premios á M. 300000
- 1 Premios á M. 200000
- 1 Premios á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premios á M. 70000
- 1 Premios á M. 65000
- 1 Premios á M. 60000
- 1 Premios á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premios á M. 40000
- 1 Premios á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios á M. 300, 200
- 134, 104, 100, 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa
Marcos 11,764,525
ó sean aproximadamente
Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000 especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1900
VALENTÍN Y COMP. A
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcalá*, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Tortosa venden estos preparados en la Farmacia de S. ROCH y OLIVA Arco Romeu, 3, y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS

Caries, flojedad de sangre ó descarnes de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentrífico SAINT-SERVAT del Dr. Casasa
Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia del autor, calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encuentran en depósito en las principales farmacias de España y América. En Reus farmacia de Demestre.—En Tarragona farmacia de...

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I; el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

ESQUELAS.—Se admiten toda la noche

Esquelas de defunción

SE ADMITEN
EN LA
Administración de este periódico
hasta la madrugada
FORTUNY, 4 TARRAGONA

BAÑOS MEDICINALES AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren *Dolor reumático inflamatorio ó nervioso* así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios **SRES. SARDÁ HERMANOS**, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL
Establecimiento de **SARDÁ Hermanos**
CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48
TARRAGONA

Á LOS HOMBRES DÉBILES

Viejos por abusos, pesares, estudios, convalecencias, etc.

Parece que el Creador ha dispuesto que antes que la sangre, sea el fluido que nutre la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y esa que pierda que del mismo se produzca tenga resultados desastrosos.

Muchos han muerto de enfermedades corrientes, del estómago, del corazón del hígado, de los riñones, del pulmón, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunos frascos de nuestro **REPAIRER VITHALIS WOSMAHE** tomados á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, preservando la vitalidad y predisponiendo al organismo para la resistencia á los ataques de esas enfermedades. Muchos han llegado, por estados nerviosos débiles al principio, más graves después, hasta una imbecilidad ó demencia incurables, á causa de estas pérdidas seminales, sin saber el verdadero origen de su mal.

Estos son los síntomas.—Presión ó cansancio en el organismo y goyes sensuales contra natura. Emisión de semen ó de la orina ó de la noche y derrames al hablar ó jugar con injer que se desea poseer ó al tener ideas lascivas. Contracción de los miembros, predisposición á ataques nerviosos ó epilépticos; pensamientos ó sueños voluptuosos con ó sin derrame, sofocaciones, tendencia á dormir ó dormir, embrocamiento, pérdida de la voluntad, falta de energía, imposibilidad de concretar las ideas, sensación de tristeza y de desaliento, inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio por cualquier esfuerzo, manchas flotantes ante la vista hasta la oscuridad, opresión de pecho ó nerviosismo después del acto sexual, extremamiento, pérdida al defecar, ruido en los oídos, impotencia parcial ó total (falta de erección), derrame prematuro ó tardío, falta de deseos sexuales con mujer, excitación constante sin poder cumplimentar el acto, falta de sensibilidad, órganos caídos y débiles, malas digestiones, etc., etc.

El que no usa el **REPAIRER Wosmahe**.

Estos son los síntomas naturales que se observan en el hombre y que son avisos para que reconstruya sus nervios vitales, ó vendrá á ser presa de la impotencia ó de alguna fatal enfermedad.

Todos los que sufren algunos de los síntomas enumerados, deben consultarnos cuanto padezcan sin pérdida de momento, para que esta Clínica, que tiene ciento cuarenta años y del sistema sexual y enfermedades de los nervios y del sistema nervioso, que puede garantizar una curación radical y permanente, sin peligro alguno, los marque tratamiento adecuado, cómodo, rápido é infalible, por avanzado que sea el caso, en la seguridad de restablecer un salud y volver á ser hombre vigoroso. Medicación fácil y gratis. **REPAIRER VITHALIS WOSMAHE** vale 15 pesetas la caja y se vende en las mejores farmacias y librerías de España y América. También se envía por correo certificado, envuelto en libranza ó sellos á la Representación Wosmahe, Alcalá, 23, Madrid.

Diríjanse las consultas por cartas ó personalmente (siempre gratis) al **Doctor Wosmahe, ALCALA, 23, Madrid.**

INTERESANTE Á LOS HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal bragero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada, puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

Para evitar complicaciones las eminencias médicas recomiendan el indispensable uso del *Bragero óptimo hernial Vives*, aparato medicinal *electro-magnético*, con patente de invención, único en el mundo aplicado según prescripción facultativa.

La casa *Vives* cuenta con personal facultativo autorizado por la ley para el tratamiento de las hernias. ¡Ojo con los charlatanes y falsificadores que van recorriendo poblaciones á caza de incautos, explotándolos miserablemente!

Venta, consultas y encargos **CASA VIVES**; horas de 9 á 11 y de 3 á 7
Calle de la Unión, 17, entresuelo.—Barcelona.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CIRO JORDAN DENTISTA
ex-operador de la casa del doctor Trepiño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, entresuelo.

OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestésico.

ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silix email, coral, amalgamas de plata, platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, conchoch vulcanizado, celuloide

platinio, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de prótesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Gran surtido de **TARJETAS DE VISITA**

LA OPINION Diario político de avisos y noticias
Redacción: CONDE DE RIUS, 28

Administración: FORTUNY, 4

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA
BOQUERIA, 12.-BARCELONA.—Servicio inmejorable.—Grandes comodidades
BARCELONA-Boquería, 12-BARCELONA